



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/CP/MOP/10/7
9 de mayo de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Décima reunión – Parte II

Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022

Tema 11 del programa

FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Nota de la Secretaria Ejecutiva

I. INTRODUCCIÓN

1. El Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB) se estableció en virtud del artículo 20 del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología como parte del mecanismo de facilitación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El fin del CIISB es a) facilitar el intercambio de información y experiencia científica, técnica, ambiental y jurídica en relación con los organismos vivos modificados (OVM); y b) prestar asistencia a las Partes en la aplicación del Protocolo. Puede accederse al portal central del CIISB en la dirección siguiente: <http://bch.cbd.int>.

2. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo, en su decisión [CP-9/2](#), pidió a la Secretaria Ejecutiva que llevara a cabo una serie de actividades relativas a la puesta en marcha y el funcionamiento del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, centrándose en particular en la migración del CIISB a su nueva plataforma, como se había pedido inicialmente en la decisión [CP-VIII/2](#). Como parte del proceso de migración, se han incorporado en el CIISB muchas mejoras basadas en las recomendaciones del Comité Asesor Oficioso sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. En el contexto de la migración, también se ha incorporado en gran medida la cooperación con otras organizaciones.

3. En la presente nota, en la sección II, se ofrece información sobre la migración del CIISB, los progresos realizados y la situación a la fecha. En la sección III se ofrece una visión general de la 11ª reunión del Comité Asesor Oficioso sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. En la sección IV describe la situación de la información presentada al CIISB. En la sección V se presenta información sobre la colaboración con el “Proyecto para la Creación de Capacidad Sostenible para una Efectiva Participación en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología” del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Proyecto CIISB-III). En la sección VI se describe la situación de la colaboración con otras organizaciones internacionales relacionadas con la seguridad de la biotecnología. En la sección VII se describen los procesos del período posterior a 2020 y el CIISB. En la sección VIII se ofrece una visión general de las prioridades para la implementación futura del CIISB.

4. Por último, en la sección IX, se presenta una propuesta de elementos para un proyecto de decisión sobre el funcionamiento y las actividades del CIISB para su consideración por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo en su décima reunión.

II. MIGRACIÓN DEL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

A. Antecedentes de la migración

5. En su octava reunión (2016), en la decisión CP-VIII/2, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo pidió al Secretario Ejecutivo que llevara a cabo una serie de tareas relacionadas con el CIISB, entre ellas llevar a cabo la migración completa del CIISB a su nueva plataforma, y que enviara a los puntos focales del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología un cronograma detallado de los procesos de migración y seguimiento.

6. Como se describe en el documento sobre el CIISB preparado para la novena reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo (documento CBD/CP/MOP/9/4), el trabajo preparatorio para la migración del CIISB se inició en el período entre sesiones de 2017-2018. Sin embargo, no fue posible completar la migración en ese plazo debido a los limitados recursos disponibles en la Secretaría, tanto en la Dependencia de Seguridad de la Biotecnología como en la Dependencia de Tecnología de la Información.

7. En la decisión CP-9/2, adoptada en la novena reunión (2018), la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo observó con preocupación que había importantes actividades solicitadas en la decisión CP-VIII/2 que no se habían emprendido, y pidió a la Secretaria Ejecutiva que, con carácter prioritario, diera curso a lo solicitado en la decisión CP-VIII/2 y, en particular y entre otras cosas: a) asignara recursos adecuados y específicos, tanto humanos como financieros, para la gestión, la mejora y el mantenimiento del CIISB; b) completara la migración del CIISB a su nueva plataforma y siguiera colaborando con otras bases de datos y plataformas sobre seguridad de la biotecnología; y c) continuara mejorando el portal central del CIISB y diera seguimiento a las recomendaciones del Comité Asesor Oficioso sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología en su décima reunión.

8. En su novena reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena también hizo suyas las modalidades conjuntas de funcionamiento para el mecanismo de facilitación del Convenio, el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (Centro de Intercambio de Información sobre APB) que figuraban en el anexo de la decisión 14/25 de la Conferencia de las Partes en el Convenio. La finalidad de las modalidades conjuntas de funcionamiento es garantizar la uniformidad entre las plataformas y fortalecer la coherencia y la integración entre los tres centros de intercambio de información gestionados por la Secretaría, aunque preservando las funcionalidades específicas de cada centro de intercambio de información. Con esta finalidad, era necesario tener en cuenta las modalidades conjuntas de funcionamiento durante el proceso de migración.

9. El CIISB original se construyó a lo largo de 20 años de actividad del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En términos de tecnología de la información, estos 20 años constituyeron un enorme salto en el desarrollo de la tecnología y la infraestructura de las bases de datos. Esto hizo que la migración del CIISB fuera un esfuerzo increíblemente complejo, con muchas capas y aspectos interconectados que requerían una cuidadosa consideración.

10. Tras la novena reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, el trabajo de migración del CIISB a la nueva plataforma pudo avanzar gracias a que se cubrió el puesto de Asistente de Programa del CIISB en enero de 2019 y se asignó un Oficial de Tecnología de la Información dedicado a trabajar en la migración a tiempo completo. Se contrató a un Oficial de Gestión de Programas temporario para el CIISB con fondos voluntarios, y el nuevo oficial ocupó

su puesto en junio de 2021. Sin embargo, se necesitaría un puesto permanente para garantizar la sostenibilidad de esta función dentro de la Secretaría.

B. Proceso emprendido para la migración

11. Como se pedía en la decisión CP-VIII/2 y como se indica en el párrafo 5 anterior, la Secretaría Ejecutiva preparó un cronograma en el que se detallaban los pasos necesarios para completar el proceso de migración. El cronograma¹ se distribuyó a los puntos focales para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el CIISB a través de la notificación [2019-063](#), expedida el 25 de julio de 2019. En el documento de información CBD/CP/MOP/10/INF/7 se ofrece un resumen detallado de cada una de las actividades señaladas en el cronograma, incluidos los principales avances en la nueva plataforma del CIISB.

12. La migración del CIISB a su nueva plataforma fue un esfuerzo considerable que requirió el rediseño y la recodificación completos de la plataforma anterior. El nuevo CIISB ofrece una interfaz fácil de usar que se ajusta a los estándares actuales de diseño web, así como características y estética similares a aquellas del mecanismo de facilitación y el Centro de Intercambio de Información sobre APB, lo que lo hace fácilmente reconocible para los usuarios nacionales y habituales. Las funcionalidades principales del CIISB, que son la *presentación de registros* y la *búsqueda* de información, han sido totalmente rediseñadas y mejoradas. Además, la nueva plataforma ofrece muchas características nuevas, como una moderna *página de inicio*, una página interactiva de *perfiles de países* y una *base de conocimientos* que contiene un conjunto de materiales de ayuda para asistir a los usuarios en la navegación por el sitio y el proceso de presentación de información.

13. Varias de las actividades indicadas en el cronograma siguen en curso. Esto incluye el desarrollo de funcionalidades para facilitar la conexión entre el CIISB y los centros nacionales de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. En la anterior plataforma de CIISB, esta vinculación se había habilitado a través del complemento AJAX y la herramienta Hermes. Tal y como se pedía en la decisión CP-9/2, la Secretaría está estudiando cómo se podría utilizar la herramienta Bioland² para facilitar el intercambio de información relacionada con la seguridad de la biotecnología de cara al futuro. Otro ámbito en el que se está trabajando es el de la migración de los foros en línea. Se están estudiando opciones para elaborar un enfoque armonizado para los foros en línea en todos los centros de intercambio de información. La realización de estas tareas fundamentales requerirá la disponibilidad de recursos humanos y financieros.

C. Lanzamiento de la nueva plataforma del CIISB

14. La nueva plataforma del CIISB se presentó oficialmente el 29 de noviembre de 2021. En las semanas previas, a partir del 17 de noviembre, se llevaron a cabo procedimientos técnicos para migrar físicamente todo el contenido de los registros de la anterior plataforma del CIISB al nuevo sitio. Durante este breve periodo, el CIISB tuvo una funcionalidad limitada; los usuarios podían buscar y ver el contenido de los registros en la plataforma anterior, pero no podían presentar registros nuevos.

15. Con la finalidad de crear capacidad relacionada con la nueva plataforma del CIISB, la Secretaría organizó, el 7 de diciembre de 2021, un seminario web de capacitación en el que se destacaron las nuevas características y los cambios fundamentales con respecto a la plataforma anterior. Se unieron al evento 177 participantes en total, entre los que se incluyeron puntos focales nacionales, miembros del Comité Asesor Oficioso, otras organizaciones y público en general.

¹ https://bch.cbd.int/forum/bchonbch/chronogram_bch_migration.doc.

² <https://demo.test.chm-cbd.net/>.

III. 11ª REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR OFICIOSO DEL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

16. En 2019, se restableció el Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y se reconfirmó su composición.

17. De acuerdo con las modalidades de funcionamiento del CIISB, la Secretaría Ejecutiva convocó la 11ª reunión del Comité Asesor Oficioso para examinar los progresos realizados desde su 10ª reunión (celebrada en abril de 2016) y solicitar más orientaciones sobre una serie de ámbitos, como la mejora de la funcionalidad del CIISB y su migración a la nueva plataforma. En vista de la pandemia de COVID-19, la reunión se celebró en línea, del 1 al 4 de diciembre de 2020.

18. En su 11ª reunión, el Comité Asesor Oficioso expresó su agradecimiento a la Secretaría por la organización de la reunión virtual y reconoció el importante y destacado trabajo que la Secretaría había dedicado a la migración del CIISB a su nueva plataforma hasta ese momento.

19. Los integrantes del Comité proporcionaron información concreta sobre los progresos realizados en la migración hasta ese entonces, e hicieron recomendaciones sobre las prioridades y el camino a seguir en las actividades del CIISB, incluida la finalización de la migración del CIISB a su nueva plataforma. El Comité señaló las dificultades experimentadas por la Secretaría para llevar a cabo la migración, y recomendó a la Secretaría que revisara sus necesidades de personal para garantizar el correcto funcionamiento del CIISB, tanto desde el punto de vista sustantivo como informático.

20. El Comité reconoció la importancia de la traducción de la nueva plataforma del CIISB y recomendó que al menos los formularios comunes estuvieran disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el momento del lanzamiento del nuevo CIISB. El Comité reconoció que otras partes de la plataforma podrían estar disponibles inicialmente solo en inglés, entendiendo que el trabajo de traducción de las partes restantes del centro de intercambio de información continuaría después del lanzamiento. En el momento de preparar el presente documento, la traducción de los formularios comunes en línea estaba terminada y la traducción de las páginas restantes del CIISB estaba en curso.

21. Además, el Comité formuló recomendaciones específicas sobre la cooperación con otras organizaciones; para más información, véase la sección VI.

22. El informe de la 11ª reunión del Comité Asesor Oficioso, así como otros documentos relacionados, están disponibles en la página <https://www.cbd.int/meetings/BCH-IAC-11>.

IV. SITUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

23. Mientras se desarrollaba la nueva plataforma para el CIISB, este continuó funcionando en su plataforma anterior y siguió siendo una herramienta clave para el intercambio de información, la creación de capacidad y la facilitación de la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

24. La Secretaría siguió gestionando diariamente el CIISB y controlando la precisión e integridad de los registros, instando a las Partes a garantizar que la información necesaria estuviera disponible en el CIISB (por ejemplo, resúmenes de las evaluaciones de riesgo que acompañan a los registros sobre las decisiones de introducción en el medio ambiente) y que los registros del CIISB se mantuvieran actualizados (por ejemplo, puntos focales nacionales, puntos de contacto nacionales y autoridades nacionales competentes). La Secretaría también revisó y validó algunas categorías de registros para su publicación en el CIISB (por ejemplo, registros sobre OVM, genes y organismos, iniciativas y actividades de creación de capacidad y registros de noticias). La Secretaría siguió atendiendo varias solicitudes de las Partes y otros para obtener asesoramiento técnico y asistencia en relación con la gestión de los registros y el uso de la nueva plataforma.

25. Además, el trabajo del Comité de Cumplimiento ha contribuido en gran medida a garantizar la precisión, integridad y coherencia de los registros en el CIISB. De acuerdo con la organización de los ciclos

de trabajo del Comité, este revisa periódicamente la coherencia entre la información de los informes nacionales y la información que figura en el CIISB. Además, se evalúa la exhaustividad de la información presentada para garantizar que las Partes cumplen su obligación de publicar la información obligatoria en el CIISB según los requisitos del Protocolo. Cuando se detecta información incoherente o incompleta, el Comité inicia acciones de seguimiento con las Partes afectadas, solicitando a la Secretaría que se comuniquen con la Parte o mediante el envío de una carta del Presidente del Comité. El trabajo del Comité en la revisión de la exhaustividad y la coherencia se ha traducido en una mejora de la calidad y la amplitud de la información registrada en el CIISB, especialmente en lo que respecta a la publicación de los registros sobre evaluaciones del riesgo y sobre medidas para la aplicación del Protocolo.

26. El CIISB fue considerado en el análisis para la cuarta evaluación y revisión del Protocolo y la evaluación final del Plan Estratégico para el Protocolo (2011-2020). El análisis completo está disponible en los documentos UNEP/CBD/SBI/3/3/Add.1 y CBD/SBI/3/3. El análisis demostró que, en general, el número de presentaciones de información al CIISB ha experimentado un gran aumento y se ha duplicado con creces respecto de la base de referencia³. Por ejemplo, el número de decisiones publicadas en el CIISB aumentó un 177 %; la relación entre las evaluaciones del riesgo y las decisiones sobre OVM⁴ en el CIISB mejoró un 17 %; hubo un aumento de 15 % de la tasa de presentación de registros nacionales por parte de los países en desarrollo y con economías en transición. También se informó del aumento del tráfico en el CIISB.

27. Además de ser un importante repositorio de información, el CIISB también se ha utilizado cada vez más como una herramienta para debates en línea, lo que se evidencia tanto por el aumento del número de foros en línea establecidos en el CIISB (relacionados con temas como el plan de aplicación posterior a 2020⁵; concienciación, educación y participación del público⁶; y biología sintética), como por el número de Partes que han inscrito participantes en los foros en línea y el número de participantes en los foros en línea. También se ha restablecido el anterior “Foro del CIISB sobre el CIISB”, que ha resultado fundamental para llevar a cabo pruebas generalizadas de la nueva plataforma de CIISB.

28. El número de registros publicados en el CIISB ha aumentado durante el período transcurrido desde la novena reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo. En el cuadro siguiente se presenta un resumen del número de registros publicados en el CIISB al 10 de marzo de 2022.

Número de registros publicados en el CIISB (excluidos los informes nacionales)

Tipo de registro	Total de registros al 17 de noviembre de 2018	Total de registros al 10 de marzo de 2022
Registros nacionales		

³ La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología estableció la base de referencia en la decisión BS-VI/15. La base de referencia comprende información de los segundos informes nacionales, el CIISB y una encuesta específica (realizada en 2013) para recopilar información correspondiente a los indicadores del Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología que no pudo obtenerse de los segundos informes nacionales o a través de otros mecanismos existentes. Para más información sobre la metodología utilizada para realizar la cuarta evaluación y revisión del Protocolo y la evaluación final del Plan Estratégico, véase la sección II del documento CBD/SBI/3/3/Add.1.

⁴ Para ello, se consideraron las decisiones relativas al movimiento transfronterizo de OVM para su introducción deliberada en el medio ambiente (en virtud del artículo 10 del Protocolo) y las decisiones relacionadas con la importación o el uso nacional de OVM para su uso directo como humano o animal, o para procesamiento (en virtud del artículo 11 del Protocolo, o en el marco nacional).

⁵ <https://bch.cbd.int/protocol/post2020/ForumImplementationPlan.shtml>.

⁶ https://bch.cbd.int/onlineconferences/portal_art23/pa_main.shtml.

Tipo de registro	Total de registros al 17 de noviembre de 2018	Total de registros al 10 de marzo de 2022
Contactos nacionales (puntos focales del Protocolo y del CIISB, contactos para medidas de emergencia en virtud del artículo 17)	N/A ⁷	348
Autoridades nacionales competentes	255	406
Autoridad competente para el Protocolo Suplementario	N/A (nuevo formato a partir del 29 de noviembre de 2021)	7
Leyes, reglamentos, directrices y acuerdos en materia de seguridad de la biotecnología	851	1 107
Decisiones y otras comunicaciones de los países	2 045	2 659
Evaluaciones del riesgo generadas por un proceso reglamentario	2 014	2 541
Sitios web o bases de datos nacionales sobre seguridad de la biotecnología	119	151
Expertos en seguridad de la biotecnología	324	366
Total de registros nacionales:	5 606	7 585
Contactos	1 360	1 527
Registros de referencia		
Recurso de biblioteca virtual sobre seguridad de la biotecnología (VLR) ⁸	1 485 ⁹	1 549
Organizaciones de seguridad de la biotecnología	216	372
Laboratorios de detección e identificación de OVM	21	70
Organismos vivos modificados (OVM)	641	908
Elementos genéticos	503	810
Organismos	170	259
Evaluaciones del riesgo generadas por un proceso independiente o no reglamentario	18	35
Comunicaciones	361	525
Iniciativas de desarrollo de la capacidad	406 ¹⁰	420
Noticias del CIISB	485	555
Total de registros de referencias:	4 306	5 503
Total de todos los registros:	11 274	14 615

⁷ Debido a los cambios realizados en las distintas bases de datos de contactos nacionales durante el proceso de migración, la Secretaría no puede generar datos precisos para esta medición.

⁸ El CIISB anterior también contenía registros en la base de datos de bibliografía científica sobre seguridad de la biotecnología (*Bibliosafety*). La base de datos *Bibliosafety* era alojada y mantenida por el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB). Recientemente, el ICGEB ha dejado de mantener *Bibliosafety*, por lo que estos registros no se han migrado a la nueva plataforma. El nuevo CIISB incluye ahora únicamente registros del “Recurso de biblioteca virtual sobre seguridad de la biotecnología (VLR)” (conocido anteriormente como “Centro de recursos de información sobre seguridad de la biotecnología [BIRC]”).

⁹ Número de registros del “Centro de recursos de información sobre seguridad de la biotecnología (BIRC)” en el CIISB anterior.

¹⁰ Número de registros de “Actividades, proyectos y oportunidades de creación de capacidad” en el CIISB anterior.

V. COLABORACIÓN CON EL PROYECTO CIISB-III DE CREACIÓN DE CAPACIDAD DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

29. La Secretaría ha llevado a cabo una serie de actividades de colaboración con el “Proyecto para la Creación de Capacidad Sostenible para una Efectiva Participación en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología” del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Proyecto CIISB-III), como por ejemplo en respuesta a la decisión CP-9/2, en la que la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena pidió a la Secretaria Ejecutiva que facilitara la elaboración, en colaboración con el PNUMA a través del Proyecto CIISB III, de materiales de capacitación, incluida la capacitación en línea, con base en la nueva plataforma e interfaz de usuario.

30. Como parte de las actividades de colaboración, el proyecto proporcionó fondos para que la Secretaría pudiera contratar a un consultor de desarrollo web que prestara apoyo al equipo de tecnología de la información de la Secretaría en los trabajos de migración. Además, el proyecto proporcionó fondos que permitieron a la Secretaría contratar consultoría experta para revisar las necesidades en cuanto a la interfaz de usuario y la experiencia del usuario de los centros de intercambio de información. El objetivo de este trabajo era identificar los “puntos débiles” del diseño del CIISB, así como de las plataformas del Centro de Intercambio de Información sobre APB y del mecanismo de facilitación que obstaculizaban su eficacia; ayudar a mejorar la facilidad de uso y funcionalidad del nuevo CIISB; y elaborar recomendaciones y directrices para futuras mejoras. Una segunda fase del trabajo consistirá en aplicar otras recomendaciones de diseño para mejorar la coherencia de las operaciones comunes en todos los centros de información y lograr que las plataformas resulten más intuitivas y fáciles de usar.

31. Como parte de la colaboración entre la Secretaría y el Proyecto CIISB III del PNUMA, la Secretaría prestó asistencia para distribuir la encuesta preparada por el Proyecto a través de la notificación 2020-048¹¹, así como a través del “Foro del CIISB sobre el CIISB”. El objetivo de la encuesta era recopilar información sobre a) las necesidades inmediatas respecto del CIISB y la seguridad de la biotecnología para orientar y perfeccionar las intervenciones de creación de capacidad del Proyecto CIISB III teniendo en cuenta la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19); y b) la implementación del CIISB y la aplicación de medidas de seguridad de la biotecnología en general. En la encuesta también se recogieron perspectivas sobre las medidas que pueden adoptarse a nivel nacional y mundial para mejorar en general el conocimiento, la concienciación, la participación y la sostenibilidad del CIISB y la seguridad de la biotecnología a más largo plazo. Hay un informe resumido de la encuesta y sus resultados disponible como documento de información (CBD/CP/MOP/10/INF/8).

32. En colaboración con la Secretaría, el proyecto desarrolló unos vídeos de capacitación inicial con el objetivo de crear capacidad en el uso de la nueva plataforma del CIISB y facilitar la transición desde la plataforma anterior del CIISB. Los vídeos de capacitación fueron distribuidos por la Secretaría a través del “Foro del CIISB sobre el CIISB” y la notificación 2021-042¹².

33. El Proyecto CIISB III del PNUMA colaboró con el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB) y la Secretaría en la preparación del conjunto de instrumentos para las redes sociales con el objetivo de dar a conocer la nueva plataforma del CIISB en el momento de su lanzamiento y posteriormente.

34. Con el apoyo del proyecto, se tiene previsto realizar un taller de capacitación sobre el CIISB, que se celebrará en forma paralela a la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena.

¹¹ <https://www.cbd.int/doc/notifications/2020/ntf-2020-048-bch-en.pdf>.

¹² <https://www.cbd.int/doc/notifications/2021/ntf-2021-042-bch-en.pdf>.

VI. COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

35. En la decisión CP-9/2, párrafo 5 b), se pide a la Secretaría Ejecutiva que siga colaborando con otras bases de datos y plataformas sobre seguridad de la biotecnología. Además, en la 11ª reunión del Comité Asesor Oficioso sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, se recomendó a) continuar las conversaciones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con el fin de evaluar la posibilidad de que la OCDE desarrolle en un futuro próximo identificadores únicos permanentes para los animales vivos modificados y b) seguir colaborando y explorando las posibilidades de facilitar el intercambio de información entre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y las bases de datos de la OCDE y otras bases de datos pertinentes a más largo plazo.

36. La Secretaría ha mantenido conversaciones con la OCDE sobre el plan de acción previsto para desarrollar y aplicar a los animales vivos modificados el sistema de identificador único que se utiliza actualmente en todo el mundo para las plantas vivas modificadas.

37. La Secretaría también está trabajando actualmente con la OCDE y la FAO con miras a ultimar del mecanismo de implementación y vincular los registros de evaluación del riesgo y decisiones publicados en el CIISB con las bases de datos de la FAO y la OCDE. En la 10ª reunión del Comité Asesor Oficioso sobre el CIISB se propuso el texto para un nuevo conjunto de preguntas en los formularios comunes relacionados, que se confirmó en la 11ª reunión. Las propuestas se aplicaron en la nueva plataforma. En octubre de 2021 se trató y confirmó la mejor modalidad para vincular estos registros con la OCDE y la FAO.

38. Además, la Secretaría inició conversaciones con la OCDE y la FAO sobre los primeros pasos hacia la posible armonización de las categorías de rasgos modificados de los OVM entre las tres bases de datos. Las tres organizaciones compartieron el marco y la estructura actuales de sus listas de rasgos con vistas a normalizar la denominación de las categorías que se utilizan.

39. La Secretaría y CropLife International debatieron sobre el mantenimiento de los vínculos entre el CIISB y la base de datos *BioTradeStatus* (<http://www.biotradestatus.com>) que mantiene CropLife International. La Secretaría también ha estado trabajando con el equipo de tecnología de la información de CropLife a fin de establecer modalidades de enlace entre el CIISB y la base de datos de “métodos de detección” de CropLife International.

40. La Secretaría ha restablecido la colaboración con la Iniciativa europea sobre OGM para un sistema de bases de datos unificado (Euginius)¹³ con el fin de lograr la armonización del sistema de denominación de los elementos genéticos en las diferentes bases de datos y facilitar la interconexión entre el CIISB y la base de datos Euginius.

VII. PROCESOS DEL PERÍODO POSTERIOR A 2020 Y EL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

A. El plan de aplicación y el plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena

41. De conformidad con las decisiones [CP-9/7](#) y [CP-9/3](#), se ha elaborado tanto un proyecto de plan de aplicación como un plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología mediante un amplio proceso de consultas. El Órgano Subsidiario sobre la

¹³ En el CIISB, los elementos genéticos se denominan de acuerdo con un sistema basado en la aplicación de la base de datos europea sobre OMG (Euginius, disponible en la página <https://euginius.eu/euginius/pages/home.jsf>), en colaboración con el CIISB. La idea era y es etiquetar los mismos elementos genéticos de forma integral y estructurada y se ha puesto en práctica en la base de datos de OVM del CIISB y en la base de datos de OGM de Euginius. La Unión Europea ha establecido un vocabulario controlado para la denominación armonizada de los elementos genéticos (tesauro), que se utiliza en Euginius. El documento que describe el tesauro de elementos genéticos ha sido publicado y está disponible en la página <https://rdcu.be/c88LI>.

Aplicación, en su tercera reunión, examinó los planes y adoptó una recomendación (recomendación 3/4) que se sometería a la consideración de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo en su décima reunión.

42. El proyecto de plan de aplicación figura en el anexo I de la recomendación 3/4 del OSA, mientras que el plan de acción para la creación de capacidad se encuentra en el anexo II de la misma recomendación. Los dos planes se organizan en torno a un conjunto de metas comunes, una de las cuales se refiere específicamente al CIISB. En el proyecto, la Meta A.2 establece que “las Partes han mejorado la disponibilidad y el intercambio de información pertinente a través del CIISB”. Se han establecido dos objetivos para lograr esta meta: a) las Partes proporcionan información obligatoria de forma precisa y completa en el CIISB de conformidad con sus obligaciones en virtud del Protocolo y b) las Partes publican otros tipos de información relacionada con la seguridad de la biotecnología a través del CIISB. El resultado previsto de esta meta es que “el CIISB facilita la disponibilidad y el intercambio de información relacionada con la seguridad de la biotecnología y permite que las Partes adopten decisiones informadas”.

43. En el marco de la Meta A.2, el proyecto de plan de acción para la creación de capacidad señala dos áreas clave para el desarrollo de la capacidad, a saber: la publicación de información en el CIISB y el acceso y uso de la información en el CIISB. También se incluyen ejemplos de actividades de creación de capacidad sugeridas, como desarrollar y mantener herramientas de apoyo interactivas tras la migración del CIISB a la nueva plataforma y proporcionar capacitación sobre el uso del nuevo CIISB.

44. Como herramienta transversal, el CIISB también resulta pertinente para varias de las metas del proyecto de plan de aplicación y del proyecto de plan de acción para la creación de capacidad. Se menciona específicamente en relación con la Meta A.8 sobre la detección e identificación de OVM y en relación con la Meta B sobre concienciación, educación y participación del público, pero también se vincula con muchas otras metas, en particular como una fuente de información para medir los indicadores.

B. La gestión de los conocimientos y el mecanismo de facilitación

45. En la decisión 14/25, párrafo 4 f), la Conferencia de las Partes en el Convenio pidió a la Secretaría Ejecutiva que elaborara, en consulta con los comités asesores oficiosos para el mecanismo de facilitación, el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, un componente de gestión de los conocimientos como parte del proceso de preparación para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para, entre otras cosas, guiar el desarrollo futuro del mecanismo de facilitación, el CIISB y el Centro de Intercambio de Información sobre APB.

46. Se puso un proyecto del componente de gestión de los conocimientos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 a disposición de la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (CBD/SBI/3/8/Add.1). En su 11ª reunión, el Comité Asesor Oficioso escuchó una presentación sobre el componente de gestión de los conocimientos y aportó algunos comentarios.

47. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación examinó el componente de gestión de los conocimientos en la primera parte de su tercera reunión, celebrada virtualmente en mayo-junio de 2021. Durante la continuación de la reunión, celebrada en Ginebra en marzo de 2022, se adoptó la recomendación 3/10, que contiene un proyecto de decisión para la Conferencia de las Partes.

48. Como se indica en el anexo de la recomendación 3/10 del Órgano Subsidiario, con el componente de gestión de los conocimientos se busca mejorar la interoperabilidad, la accesibilidad y la utilización de sistemas, herramientas y mecanismos de gestión de la información y los conocimientos pertinentes para apoyar al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Estos incluyen, entre otros, los sistemas de los convenios relacionados con la diversidad biológica, como el mecanismo de facilitación, el CIISB y el Centro de Intercambio de Información sobre APB.

49. Entre los resultados previstos de la implementación del componente de gestión de los conocimientos relacionado con el CIISB se incluyen a) una mayor disponibilidad y accesibilidad de datos, información y conocimientos pertinentes a todos los niveles; b) un aumento en la capacidad de los

Gobiernos y de interesados directos pertinentes para captar, gestionar y utilizar datos, información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica; y c) un mayor intercambio de información entre organizaciones y convenios relacionados con la diversidad biológica.

VIII. PRIORIDADES PARA LA FUTURA PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

50. Aunque se ha completado la mayor parte de la migración, todavía hay una serie de actividades pendientes, que incluyen, entre otras:

- a) Realizar nuevas mejoras en varias secciones de la nueva plataforma del CIISB, incluidas aquellas basadas en las recomendaciones formuladas por el Comité Asesor Oficioso sobre el CIISB en su 11ª reunión y en la mencionada revisión de la interfaz de usuario y la experiencia del usuario;
- b) Desarrollar más a fondo las herramientas estadísticas y analíticas;
- c) Completar la traducción de todas las páginas de la nueva plataforma;
- d) Garantizar la disponibilidad de herramientas de sitios web nacionales para permitir los vínculos directos con el nuevo CIISB y explorar el uso de la herramienta Bioland;
- e) Desarrollar otros materiales de ayuda en línea, módulos de capacitación y vídeos explicativos con el objetivo de demostrar diversas características de las diferentes secciones de la nueva plataforma;
- f) Elaborar un enfoque coordinado para la infraestructura de Web para los foros en línea del mecanismo de facilitación, el Centro de Intercambio de Información sobre APB y el CIISB;
- g) Integrar las páginas web sustantivas sobre el Protocolo (<https://bch.cbd.int/protocol>) con el sitio web del CDB, además de aplicar la Estrategia Web del Convenio y sus Protocolos¹⁴.

IX. PROPUESTA DE ELEMENTOS PARA UN PROYECTO DE DECISIÓN

51. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, en su décima reunión, puede estimar oportuno adoptar una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología,

1. *Acoge con satisfacción* la migración del portal central del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología a su nueva plataforma y las mejoras introducidas de conformidad con las modalidades conjuntas de funcionamiento del mecanismo de facilitación del Convenio, el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios respaldadas en la decisión CP-9/2;
2. *Exhorta* a las Partes y otros Gobiernos a que publiquen la información disponible a nivel nacional en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, de conformidad con las obligaciones dimanantes del Protocolo;
3. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y las organizaciones pertinentes a que revisen los registros que hayan publicado anteriormente en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología para verificar su precisión en la nueva plataforma y a que realicen las revisiones o actualizaciones necesarias;
4. *Toma nota* de la Meta A.2 y de las actividades de creación de capacidad conexas que figuran en el plan de aplicación y en el plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de

¹⁴ Véase el documento UNEP/CBD/COP/13/14/Add.1.

Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología¹⁵, e invita a las Partes, otros Gobiernos y las organizaciones pertinentes a que lleven a cabo actividades conexas con miras a seguir fortaleciendo la función del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología en la aplicación del Protocolo de Cartagena;

5. *Acoge con satisfacción* la ejecución satisfactoria del “Proyecto para la Creación de Capacidad Sostenible para una Efectiva Participación en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología” del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Proyecto CIISB-III), e invita al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a continuar desarrollando otros proyectos de creación de capacidad relacionados con el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

6. *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que siga facilitando fondos para apoyar las actividades relacionadas con el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

7. *Acoge con satisfacción* las actividades de colaboración emprendidas entre las bases de datos de seguridad de la biotecnología de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

8. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que siga manteniendo el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y realizando las mejoras necesarias, entre otras:

a) Traducción de más páginas del CIISB, incluyendo nuevas características y contenidos a medida que se desarrollen, a fin de garantizar que el Centro de Intercambio de Información esté disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

b) Estudiar cómo puede utilizarse la herramienta Bioland para facilitar el vínculo entre los sitios web nacionales y el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, y otros mecanismos que permitan a los centros de intercambio de información nacionales recuperar información del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

9. *Pide además* a la Secretaría Ejecutiva que:

a) Siga elaborando materiales de capacitación y realizando cursos de capacitación sobre las nuevas funcionalidades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, incluso como contribución a las actividades fundamentales destacadas en el plan de acción para la creación de capacidad;

b) Explore opciones para un enfoque coordinado para la infraestructura web para los foros en línea en todos los centros de intercambio de información;

c) Siga colaborando con otras bases de datos y organizaciones relacionadas con la seguridad de la biotecnología.

¹⁵ Sujeto a la consideración del proyecto de decisión que figura en la recomendación 3/4 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.